



Región de Murcia
Consejería Turismo, Cultura
y Medio Ambiente
Secretaría General



CARAVACA 2017
Año Jubilar

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE 26 DE JULIO DE 2017

La Orden de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente de 26 de julio de 2017, aprobó el Plan estratégico de subvenciones (PES) para el ejercicio 2017.

Tal y como se establece en el PES, las líneas de subvención son estimativas y se dotan con los créditos iniciales del presupuesto de cada uno de los programas económicos que lo componen, no vinculando, en ningún caso, a los órganos competentes para la concesión de subvenciones a la apertura de nuevas líneas o a la efectiva convocatoria de las previstas, en función de las circunstancias, condicionado en todo caso a las correspondientes consignaciones presupuestarias y a la estabilidad presupuestaria.

Conforme a la propuesta de modificación de la actividad subvencional de la Dirección General de Bienes Culturales, relacionada en el Anexo I que acompaña a esta Orden

La Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente aprueba la modificación e inclusión de las nuevas líneas en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para 2017.

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

(Documento firmado electrónicamente)

22/12/2017 14:27:10

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 7e68b6d1-aa04-4f8b-830497286599





Región de Murcia
Consejería Turismo, Cultura
y Medio Ambiente

Secretaría General



MODIFICACIONES PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2017

ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES

| Aplicación Presupuestaria | Proyecto de gasto | Objetivo presupuestario | Objetivos y efectos a alcanzar | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica) | Plazo para consecución objetivos | Coste 2017 | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras |
|---------------------------|-------------------|---|--|---|----------------------------------|--------------|-------------------------------|---|
| 19.02.00.453A.484.21 | 35580 | Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos | Tramitación de subvención al Patronato Museo Salzillo de Murcia para gastos de funcionamiento y actividades del Museo Salzillo de Murcia | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02 | 31/12/2017 | 200.000,00 € | No | Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia |

Objetivo 02 Creación y mantenimiento de Museos

| Indicadores de cumplimiento | Unidades de Medida |
|--|------------------------------|
| Actuaciones subvencionadas | Nº de actuaciones realizadas |
| | Nº beneficiarios |
| Descripción régimen seguimiento y evaluación de las líneas de subvención de acuerdo con los indicadores asignados | |
| Se recopilará y analizará la información de las convocatorias y Decretos de concesión directa realizados. | |
| EVALUACIÓN: Logro de objetivos propuestos, examinando las desviaciones con respecto a los indicadores y el cumplimiento de los objetivos presupuestarios | |

22/12/2017 14:27:10

Firmante: CEDRAN LORENTE JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion. Código de verificación (CSV) 7e68bc61-a004-af6b-8304-97286599

